

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 22

ORDENANZA NÚM. 10

SERIE: 2007-2008

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, A ASISTIR AL DESFILE PUERTORRIQUEÑO DE ORLANDO FLORIDA, ACOMPAÑADO DE UNA DELEGACIÓN REPRESENTATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO, CON OCASIÓN DE DEDICÁRSELE AL PUEBLO DE DORADO LA VERSIÓN 2008 DE ESTE GRAN EVENTO, SE AUTORIZA ADEMÁS, EL VIAJE Y ASISTENCIA DEL ALCALDE A LOS ACTOS PRE DESFILE, ASÍ COMO EL USO DE FONDOS PÚBLICOS PARA LOS DISTINTOS VIAJES Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVOS DEL DESFILE; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Con el voto unánime de sus constituyentes, la Junta Directiva del Desfile Puertorriqueño de Florida que anualmente se celebra en Orlando, Florida, acordó dedicar su evento del 2008 al pueblo de Dorado.

POR CUANTO: El Desfile Puertorriqueño de Florida es un acto de trascendencia casi internacional, que sirve para exponer al mundo nuestro origen de pueblo, raíces, costumbres y tradiciones.

POR CUANTO: Este Desfile no sólo aglutina a los hermanos puertorriqueños que radican en los Estados Unidos, sirve también para tener lazos de fraternidad y concordia con los demás latinos e hispano parlantes radicados en la nación norteamericana.

POR CUANTO: Para el pueblo de Dorado y para los doradeños es más que un honor que se le seleccione para dedicarle esta versión 2008 el Desfile Puertorriqueño de Florida aquilatando la sobresaliente labor en la defensa y promoción de nuestros valores culturales.

POR TANTO: Esta Honorable Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, ordena lo siguiente:

Sección primera: Se autoriza al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a asistir al Desfile Puertorriqueño que se celebra en Florida durante el mes de marzo de 2008. Se le autoriza además a asistir y representar al pueblo en las actividades pre desfile que se celebren y para las cuales sea invitado.

Sección segunda: El alcalde queda autorizado a incurrir en gastos y uso de fondos públicos en forma razonable, no extravagante, para la confección y adorno de una carroza, recordatorios, etc., para el desfile dedicado al pueblo de Dorado. El costo de la carroza no debe exceder de diez mil dólares (\$10,000).

Sección tercera: De igual modo, se faculta al alcalde a utilizar fondos públicos para costear los gastos de transportación y alojamiento de la persona o personas seleccionadas por él para ostentar la representación del pueblo de Dorado en este Desfile. La selección puede recaer en un artista doradeño, atleta destacado, figura pública, intelectual, ciudadano común, etc., que represente con su vida, sus acciones y logros, la dignidad del pueblo doradeño. Esta selección nunca será mayor de tres (3) personas. Se dispone que el Director de Asuntos Culturales pueda concurrir al Desfile en este año 2008.

Sección cuarta: El uso de fondos públicos para el o los viajes del alcalde a estos actos, se regirá por la ordenanza que reglamente los gastos de viajes en este

municipio. Igual trato recibirán los funcionarios a que se hace referencia en esta ordenanza.

Sección quinta: En lo relativo a la delegación que acompañe al alcalde y que no sean funcionarios, sólo se les pagará la transportación y alojamiento. El alcalde utilizará su más sano criterio y juicio para afectar al mínimo las arcas municipales.

Sección sexta: El alcalde queda autorizado a solicitar y recibir donativos del sector privado para costear en parte los gastos en que se incurra para este Desfile. Toda cantidad recibida será ingresada en un fondo especial en la Casa Alcaldía y su desembolso será siguiendo el proceso normal de los fondos públicos.

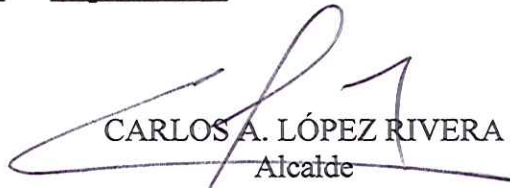
Sección séptima: Esta ordenanza se aprueba como una medida especial que entrará en vigor al ser firmada por el Señor Alcalde. Será válida única y exclusivamente para el Desfile Puertorriqueño de Florida 2008.

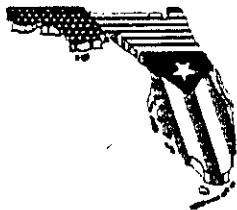
Adoptada hoy día 25 de septiembre de 2007.


JAVIER SOLANO RIVERA
Secretario Legislatura Municipal


MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
Presidente Legislatura Municipal

Aprobada hoy día 26 de septiembre de 2007.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
Alcalde



Desfile Puertorriqueño de Florida, Inc.

P.O. Box 4816

Winter Park, FL 32793

(407) 277-4488

Martes 14 de agosto del 2007

Honorable Carlos A. López Rivera

Alcalde Dorado

Box 588

Dorado, Puerto Rico 00646

Estimado Señor Alcalde:

La Junta Directiva del Desfile Puertorriqueño de Orlando, Florida se complace en comunicarle que la edición 2008 de este evento oficialmente será dedicada al pueblo que dignamente usted dirige, el pueblo de Dorado.

Nos sentiremos muy honrados de que acepten esta distinción y compartan con nosotros la alegría de este festejo.

La fecha de este evento es Domingo 30 de marzo del 2008, comenzando las actividades del Desfile Puertorriqueño desde el Viernes 28 de marzo y culminando con este evento el Domingo 30 de marzo del 2008. Eventualmente estaremos comunicándonos con usted para solicitarle algunos datos e información que consideremos necesario sobre el pueblo de Dorado.

A usted y su pueblo mi respeto y aprecio.

Atentamente,

Mildred Zapata

Presidente

Orlando Pueblo #79 de Puerto Rico